



Ayuntamiento de Lora del Río

Expediente N.º: 920/2025

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal

Asunto: Modificación RPT Creación Ficha Arquitecto

ANUNCIO

D. JOSE MANUEL ARANCON GARCÍA, CONCEJAL-DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO (SEVILLA),

Por acuerdo del Pleno Ordinario de fecha 3 de Abril de 2025, se adoptó el siguiente acuerdo con la mayoría legalmente exigida;

"PUNTO DÉCIMO.- EXPEDIENTE 920/2025. MODIFICACIÓN DE LA RPT. CREACIÓN FICHA ARQUITECTO SUPERIOR

(.../...)

En relación con el expediente relativo a la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 28 de noviembre de 2023, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Concejal	05/02/2025	
Providencia de Alcaldía	05/02/2025	
Informe de Secretaría	10/02/2025	
Proyecto de Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo	10/03/2025	
Informe de Intervención	14/03/2025	
Informe de RRHH	10/03/2025	

LEGISLACIÓN APLICABLE

— Los artículos 31 y siguientes y 69 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Ayuntamiento de Lora del Río

Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025/955802026. Fax: 955803378



Cód. Validación: 4KYNW89PF3LQA4G9KCR535L
Verificación: <https://loradelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6

Jose Manuel Arancón García (1 de 1)
Concejal-Delegado
Fecha Firma: 09/04/2025
HASH: 1820d5131c7e8426b1707eae9a67944



Ayuntamiento de Lora del Río

— Los artículos 22.2.i), 90.2, 92 y 92 bis de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

— Los artículos 126.4, 127 y 129.3.a) del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

— El artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

— Los artículos 61 a 64 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

— El Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente **ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable** procediendo su aprobación por el Pleno de la Corporación, de conformidad con el artículo 22.2.i) de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

En todo caso, cabe recordar que la Relación de Puestos de Trabajo es un instrumento de ordenación de recursos humanos mediante la cual este Ayuntamiento estructura su organización, sin perjuicio de que con posterioridad **debe procederse a la modificación de la plantilla**, cuya regulación la encontramos en el art. 90.1 LRBRL, que señala que corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través de presupuesto, la plantilla.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se eleva al Pleno la siguiente;

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con las modificaciones derivadas de la negociación colectiva y de los informes adjuntados al expediente, consistente en la **CREACIÓN DEL PUESTO de ARQUITECTO**.

I. Identificación del Puesto de Trabajo

Denominación del puesto	N.º de plazas
Arquitecto/a	1
Concejalía	Servicio
Urbanismo	Urbanismo
Descripción del puesto	
Atender y responsabilizarse de las funciones propias de Arquitecto en el Área de	

Ayuntamiento de Lora del Río

Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025/955802026. Fax: 955803378



Cód. Validación: 4KYNW9S9PF3LOA4G9KCR53L
Verificación: <https://loradelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6



Ayuntamiento de Lora del Río

Urbanismo.

II. Clasificación

<i>Funcionario</i>		<i>No Singularizado</i>
Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala
A1	Administración Especial	Técnica
Clase	Actividad	
	Arquitecto/a	

III. Provisión

Forma	Titulación exigida
Concurso	Titulación exigida para el acceso: Grado y Master habilitante en Arquitectura, Licenciatura en Arquitectura o Equivalente.

IV. Jornada

Tipo de Jornada	Días de trabajo semanal	Horas semanales
Parcial (50%)	Lunes a Viernes	17,5 horas

V. Retribuciones

Criterio	Variables de compl. de Destino	Código	Puntos	Variables compl. Específico	Código	Puntos
Complejidad Técnica	Titulación	A1	3750			
	Especialización	A	3750			
	Complejidad	B	2850			
				Aprendizaje	A	2000
	Autonomía	A	3750			

Ayuntamiento de Lora del Río

Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025/955802026. Fax: 955803378



Cód. Validación: 4KYNW9S9PF3LQA4G9KCR53L
Verificación: <https://loradelrio.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6



Ayuntamiento de Lora del Río

Responsabilidades				Volumen	F	0
				Cualificación	F	0
	Mando	B	0			
	Actividad	B	2925			
				Vencimiento	B	2250
Dedicación				Irreversibilidad	B	0
				Relaciones	A	1800
				Impacto	B	1000
				Jornada	G	200
				Disponibilidad	D	300
Penosidad	Empeño	D	1252			
				Peligrosidad	D	435
Incompatibilidades				Penosidad	F	220
				Esfuerzo Físico	E	0
				Esfuerzo Intelectual	B	1620
Incompatibilidades				Incompatibilidad	C	500
-	TOTAL COMPL. DESTINO		18.277	TOTAL COMPL. ESPECÍFICO		10.325

VALORACIÓN ECONÓMICA MENSUAL	
NIVEL	23
SUELDO	1.326,90 €
COMPLEMENTO DESTINO	653,76 €
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.504,35 €

*Las retribuciones reflejadas corresponden al 100% de la jornada, pero debe tenerse en cuenta que la jornada de este puesto es del 50%.

VI. Funciones*¹

RESPONSABILIDADES GENERALES: Realizar las funciones y materias competenciales del área de Urbanismo de la Corporación.

TAREAS SIGNIFICATIVAS

Ayuntamiento de Lora del Río

Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025/955802026. Fax: 955803378



Cód. Validación: 4KYNW9S9PF3LOA4G9KCR53L
Verificación: <https://loradelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6



Ayuntamiento de Lora del Río

1. Asesorar, emitir informes en materias competenciales del área de Urbanismo.
2. Redactar Proyectos y Memorias.
3. Visitar las construcciones, instalaciones y obras.
4. Colaborar en la gestión de los expedientes de protección de la legalidad urbanística, así como emitir los correspondientes informes.
5. Asesorar, emitir informes y tramitar los expedientes en materia de licencias de obras, así como en cualquier expediente relaciones con temas urbanísticos (retasaciones, recepción de obras, convenios, modificaciones del PGOU, segregaciones...).
6. Atender y resolver las dudas planteadas por los ciudadanos, tanto para la redacción de proyectos arquitectónicos como cualquier problema en materia urbanística.
7. Revisar las obras de urbanización para la recepción de las mismas por parte del Ayuntamiento.
8. Ejercer la dirección facultativa de obras.
9. Fiscalizar e inspeccionar los proyectos y obras realizadas levantando las actas oportunas y formulando los informes correspondientes.
10. Efectuar cualquier otra tarea propia de su categoría que le sea encomendada y para la cual haya sido previamente instruido/a.
11. Participar en los órganos de selección de personal de la institución.
12. Participar como miembro de la institución en los comicios electorales.

**¹ Se exponen de forma genérica un elenco de funciones, con objeto de permitir adaptar las mismas a las necesidades concretas del puesto en el Ayuntamiento de Lora del Río.*

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

TERCERO. Remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

A continuación, el Pleno adopta el acuerdo anterior por **UNANIMIDAD** de todos los asistentes, con los votos a favor de los Grupos PP (9), PSOE (6) e IU (1)."

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Lora del Río A fecha de firma electrónica.

El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Ayuntamiento de Lora del Río

Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025/955802026. Fax: 955803378



Cód. Validación: 4KYNW9S9PF3LOA4G9KCR53L
Verificación: <https://loradelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6



Ayuntamiento de Lora del Río

Fdo: José Manuel Aracon García

(Con delegación conferida mediante Decreto de la Alcaldía nº 0069/2025 de 10 de enero)

Cód. Validación: 4KYNNW9S9PF3LOA4G9KCR535L
Verificación: <https://loradelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6



Ayuntamiento de Lora del Río

Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025/955802026. Fax: 955803378